

INFORME TÉCNICO

**ASUNTO:** JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA POR EMPRESA LICITADORA AL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS O ACTUACIONES, REDACCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS (3 LOTES) A EJECUTAR POR EL DISTRITO DE CHAMBERÍ EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

Expte: 300/2022/00295

LOTE 1: SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS.

**Servicio Promotor:** Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

**Duración del Contrato:** Dos años a partir de la fecha de formalización de cada lote.

**Prórroga.** El acuerdo marco podrá prorrogarse por un plazo máximo de 24 meses.

Aplicaciones Presupuestarias:

LOTE 1: SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS.

001/207/920.01/227.99 Dirección y Gestión administrativa del Distrito / Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

LOTE 2: REDACCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN O DE EMERGENCIAS, CHARLAS DE FORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN.

001/207/920.01/227.06 Dirección y Gestión administrativa del Distrito / Estudios y Trabajos Técnicos.

LOTE 3: REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE CHAMBERÍ Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS.

001/207/920.01/227.06 Dirección y Gestión administrativa del Distrito / Estudios y Trabajos Técnicos.

Valor estimado del Acuerdo Marco: 374.518,88 € (IVA no incluido)

DATOS ANUALES				PLAZO DE EJECUCIÓN + PÓRROGA MÁXIMA	
LOTES	Base Imponible	IVA 21 %	TOTAL	VALOR ESTIMADO	IVA 21 %
LOTE 1: SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS.	6.299,86 €	1.322,97 €	7.622,83 €	25.199,44 €	5.291,88 €
LOTE 2: REDACCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN O DE EMERGENCIAS, CHARLAS DE FORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN.	14.198,35 €	2.981,65 €	17.180,00 €	56.793,40 €	11.926,60 €
LOTE 3: REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE CHAMBERÍ Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS.	73.131,51 €	15.357,62 €	88.489,13 €	292.526,04 €	61.430,48 €
IMPORTE MÁXIMO TOTAL ANUAL			113.291,96 €		
			B.I.	93.629,72 €	374.518,88 €
			IVA 21 %	19.662,24 €	78.648,96 €
<b>VALOR ESTIMADO TOTAL (4 AÑOS IVA EXCLUIDO)</b>				<b>374.518,88 €</b>	



Información de Firmantes del Documento



JOSE MARIA LEAL MORA - JEFE SERVICIO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 16/11/2022 08:38:37  
CSV : 1HU0SMKTUVRO4556



## ANTECEDENTES

El apartado 12 del anexo I del PCAP establece los parámetros objetivos que permiten identificar que una oferta se considera anormalmente baja, para el supuesto en el que concurren dos o más licitadores.

En aplicación del referido apartado 12 del anexo I del PCAP y atendiendo a la oferta realizada por la empresa, ALAUDA INGENIERIA, S.A. en el proceso de licitación, este servicio técnico municipal identificó que su oferta se consideraba anormalmente baja.

El pasado 7 de noviembre de 2022, el Departamento de Contratación del Distrito de Chamberí informó de tal circunstancia a la referida empresa y solicitó que aportara informe justificativo de su oferta incurso en presunción de valor anormal o desproporcionado.

A la vista de la documentación recibida por esta empresa, en este Servicio Técnico Municipal, se informa que la misma explica suficientemente su viabilidad técnico-económica, por lo que se considera FAVORABLE y no debe ser excluida del proceso de licitación.

## JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

Para determinar la admisión de la oferta anormal, se ha tenido en cuenta la oferta en su conjunto, es decir, no solo se ha realizado un mero examen matemático del precio ofertado, sino que también se ha atendido a otros elementos de juicio ofertados por la empresa, como son los explicados en la oferta técnica. Todo ello de conformidad con el apartado 12 del anexo I del PCAP del contrato.

También se ha tenido en cuenta, que la baja económica presentada por la empresa excede en un porcentaje mínimo (un 1,23 %) respecto del máximo admisible para incurrir en baja anormal o temeraria.

En la documentación aportada, la empresa explica la oferta en su conjunto, los aspectos tanto técnicos, como económicos, que la hacen viable y coherente con la documentación técnica que se valoró en el sobre B.

En cuanto a la metodología de trabajo, presenta certificados de calidad AENOR, en materia de Calidad ISO 9001:2015, Medio Ambiente ISO 14001:2015 y Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018. Estos documentos acreditan y prueban de forma objetiva que la metodología de trabajo que propone utilizar en la ejecución de los servicios que va a prestar, es correcta y se ajusta a los requerimientos del contrato.

La empresa informa que va a poner a disposición, un programa de actuación específico para este contrato, que se integrará en su sistema de gestión de calidad que ya tiene implantado. Informa que este programa recogerá todos los procedimientos a emplear sistematizándolos. Será una herramienta clave para el desarrollo de los trabajos y le ahorrará tiempo y costes. Todo este desarrollo tecnológico hace que los tiempos de desarrollo del trabajo se reduzcan drásticamente, lo que permite a ALAUDA que su oferta sea muy competitiva. Por tanto, puede considerarse que su propuesta económica, para la ejecución de los trabajos, resulta muy competitiva, acorde con la baja presentada y coherente con la metodología de los trabajos. Quedaría por tanto justificada.

## Información de Firmantes del Documento

JOSE MARIA LEAL MORA - JEFE SERVICIO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 16/11/2022 08:38:37  
CSV : 1HU0SMKTUVRO45S6



Además de lo anterior, la empresa informa del conocimiento y experiencia del servicio que va a prestar, el personal cualificado que va a poner a disposición (dispone en plantilla de varios Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con las titulaciones de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, así como Coordinador de Seguridad y Salud,...) y los medios materiales (oficina en propiedad que pondría a disposición del contrato para la ejecución de los trabajos). Los medios materiales en propiedad (oficina central) también le suponen un ahorro de costes importantes. La proximidad de la oficina (ubicada en el propio Distrito) también le supone un ahorro en tiempo y coste del desplazamiento de personal.

Considerando todo lo anterior, la empresa justifica adecuadamente el beneficio que obtendría, explicando y deduciendo los costes estimados que tendría. Asume, según informa, un margen de beneficio más bajo para la ejecución del contrato, en un mercado de libre competencia.

Por lo anteriormente expuesto, este Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana propone a la mesa de contratación la aceptación de la oferta incurso en presunción de anormalidad presentada por ALAUDA INGENIERÍA, S.L.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Madrid, firmado electrónicamente a fecha de firma,  
EL JEFE DE SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ESCENA URBANA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ.

Fdo: José M<sup>a</sup> Leal Mora.



Información de Firmantes del Documento



JOSE MARIA LEAL MORA - JEFE SERVICIO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 16/11/2022 08:38:37  
CSV : 1HU0SMKTUVRO45S6

